Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

FECHA: 12 de diciembre de 2019.	**Hora Inicio:** 8:00 a.m.	**Hora Terminación:** 11:50 a.m.	**SITIO:** Sede Nacional José Celestino Mutis. Calle 14 sur No. 14-23, piso 4 (Sala de Consejos) Bogotá, Colombia.

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			**REUNIONES AÑO 2019**																												
Nombre	***Q***	**Cargo**	Ene 29	Feb 12	Mar 06	Mar 19	Abr 09	May 10	May14	May 16	May 31	Jun 7	Jun 11	Jun 28	Jul 16	Jul 23	Agosto 12	Agosto 20	Agosto 28	Sept 4	Sept 18	Oct 04	Oct 08	Oct 24	Nov 08	Nov 19	Nov 29	Dic 12		
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	*	Rector de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	EX	A	A		
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	5	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	N	A	A	A		
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	A	N	A	A	N	N	N	N	A	A	EX	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A		
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	A	N	A	A	A	A	A	N	N	A	N	EX	EX	A	A	N	A	N	N	A	A	N	EX	A	A		
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	N	A	A	A	A	N	EX	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	N	N	EX	N	N	A	N	A		
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	A	N	A	A	A	A	N	A	A		
VIVIANA VARGAS GALINDO	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	A	A	A	A	A	N	N	Aw	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A		
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	A	N	A	A		
CLARA ESPERANZA PEDRAZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la Educación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	A	N	A	A	A		
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ	*	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	N	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N	A	EX		
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO	*	Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	N	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	N	A	A	A	A	N	A	A	A	A	N	N	A	N	A		
AUGUSTO RAFAEL ORTEGA VÁSQUEZ	*	Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	A	A	A	A	A	N	A	A	N	N	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX		
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ	*	Representante de los Docentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A		
ORFA CESPEDES PULGARIN	*	Representante de los Egresados	A	EX	A	Aw	Aw	EX	A	A	A	A	A	A	A	A	A	Aw	A	A	A	N	A	A	A	N	A	A		
JUAN SEBASTIAN CHIVIRÍ	*	Líder Nacional de Investigación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	N	A	N	A		

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	12 de diciembre de 2019					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	12 de diciembre de 2019					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	10 de marzo de 2020					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

ROMÁN YAMITH SALAZAR CUAICHA	*	Representante de los Estudiantes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A		
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO		Secretaría General (secretaria técnica)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

	INVITADOS DE LA SESIÓN	
	Doctor Jordano Salamanca Bastidas	Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente
	Doctora Martha Patricia Aguilera	AUGE
	Doctora Beatriz Amador	Líder de la red curricular
	Doctor Leonardo Andrés Urrego Cubillos	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Docente Mabel Goretti Chala	Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. ***Q** =** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

Posesión del nuevo representante de los Docentes

1. Verificación del *quorum*.

2. Estudio y aprobación del orden del día.

3. Presentación de Resultados del Convenio sobre Retención y Permanencia Estudiantil UNAD – AUGE. (VISAE- AUGE) (Duración 60 minutos)

4. Presentación de la metodología de evaluación curricular en la UNAD. (VIACI) (Duración 45 minutos)

5. Presentación para aval del proyecto de acuerdo por el cual se establece el derecho pecuniario para cursos del componente práctico del programa de psicología. (ECSAH) (Duración 45 minutos)

6. Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes: (Duración: 45 minutos)

6.1 Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizajes y competencias de los egresados del programa Mantenimiento de Equipos de Cómputo e Instalación de Redes del Instituto Técnico Colombiano - INTECOL, con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software - (Resolución No. 1239 del 31 de enero de 2014) de la UNAD. (ECBTI)

6.2 Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizaje y competencias de los egresados del programa Técnico Laboral en Operación Logística (Resolución 01686 de 2015 de la Secretaria de Educación de Barranquilla), de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420- Resolución No 4343 del 19 de abril de 2013). - UNAD. (ECBTI)

6.3 Por el cual se establecen las condiciones de homologación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN)

6.4 Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizajes y competencias de los de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, y del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas, con los siguientes institutos de educación técnicos laborales: COMFACOR, INCATEC, INTECOL, UNITEN. (ECACEN).

7. Presentación y aprobación de unos proyectos de acuerdo mediante los cuales se otorgan unos diplomas póstumos a nuestros estudiantes Leidy Tatiana Recalde Castro, adscrita en vida al programa de Psicología, Carlos Jimmy Prado Gallardo y Holmes Alberto Niscue Juspian, adscrito en vida a la Licenciatura en Etnoeducación de la ECEDU. (ECEDU)

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

Anexos:

1. Presentación del informe de la Convocatoria para la elección del Representante de los Docentes.
2. Juramento.
3. Informe de resultados proyecto PRP UNAD AUGE
4. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el derecho pecuniario para cursos del componente práctico del programa de psicología.
5. Documentos de situación actual del componente práctico del programa de Psicología.
6. Justificación financiera.
7. Acuerdo INTECOL.
8. Certificación del Consejo de Escuela.
9. Convenio INTECOL.
10. Presentación: tecnología en desarrollo software.
11. Acuerdo CEAS.
12. Certificación del Consejo de Escuela.
13. Presentación: tecnología en desarrollo software.
14. Contenidos analíticos.
15. Nuevo Acuerdo MAO – MBA, UNAD Florida.
16. Renovación del registro calificado.
17. Presentación del nuevo Acuerdo MAO – MBA, UNAD Florida.
18. Reconocimiento de Acuerdo de saberes.
19. Convenio COMFACOR.
20. Convenio INCATEL.
21. Convenio INTECOL.
22. Convenio UNITEL.
23. Resolución 2426 de 2017.
24. Convocatoria CONFACOR.
25. Resolución 1543 de 2016.
26. PPT convenio INTECOL.
27. Convenio UNITEN.
28. Presentación.
29. Reconocimiento de saberes INCATEC TGCN.
30. Reconocimiento de saberes INTECOL TGCN.
31. Reconocimiento de saberes Técnico Laboral COMFACOR TGCN.
32. Reconocimiento de saberes UNITEN TGCN.
33. Reconocimiento de saberes INCATEC TGEAOC.
34. Reconocimiento de saberes INTECOL TGEAOC.
35. Reconocimiento de saberes Técnico Laboral COMFACOR TGEAOC.
36. Reconocimiento de saberes UNITEN TGEAOC.
37. Certificación del Consejo de Escuela Número 016 del 4 de diciembre de 2019.
38. Presentación del Acuerdo MAO – MBA, UNAD, Florida.
39. LEIDY TATIANA RECALDE Acuerdo – Diploma Grado Póstumo.
40. Registro académico.
41. Carta solicitud de Grado Póstumo.
42. Registro Civil de Defunción.
43. CARLOS JIMMY PRADO Acuerdo – Diploma Grado Póstumo.
44. Registro académico.
45. Carta solicitud de Grado Póstumo.
46. Registro Civil de Defunción.
47. HOLMES NISCUE JUSPIAN Acuerdo – Diploma Grado Póstumo.
48. Registro académico.
49. Carta solicitud de Grado Póstumo.
50. Registro Civil de Defunción.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión ordinaria: 21 de enero de 2020

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se avaló el proyecto de acuerdo por el cual se establece el derecho pecuniario para cursos del componente práctico del programa de psicología.	Secretaria General	12/12/2019

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

2.	Se aprobaron los Acuerdos 058, 059, 060, 061, 062, 063, 064, 065, 066, 067 y 068 de homologación y de reconocimiento de saberes: 1. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizajes y competencias de los egresados del programa Mantenimiento de Equipos de Cómputo e Instalación de Redes del Instituto Técnico Colombiano - INTECOL, con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software - (Resolución No. 1239 del 31 de enero de 2014) de la UNAD. (ECBTI) 2. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizaje y competencias de los egresados del programa Técnico Laboral en Operación Logística (Resolución 01686 de 2015 de la Secretaria de Educación de Barranquilla), de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420- Resolución No 4343 del 19 de abril de 2013). - UNAD. (ECBTI) 3. Por el cual se establecen las condiciones de homologación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN) 4. Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizajes y competencias de los de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, y del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas, con los siguientes institutos de educación técnicos laborales: COMFACOR, INCATEC, INTECOL, UNITEN. (ECACEN).	Secretaría General	12 /12/2019
3.	Se aprobaron los Acuerdos 069, 070 y 071 mediante los cuales se otorgan unos diplomas póstumos a nuestros estudiantes Leidy Tatiana Recalde Castro, adscrita en vida al programa de Psicología, Carlos Jimmy Prado Gallardo y Holmes Alberto Niscue Juspian, adscrito en vida a la Licenciatura en Etnoeducación de la ECEDU.	Secretaría General	12 /12/2019

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	**Verificación del *Quórum*** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:08:00 a 00:16:10 del audio de la sesión.* La Secretaria General saluda a los honorables miembros del Consejo y les da la bienvenida la presente sesión. Manifiesta que la Dra. Constanza Abadía estará presidiendo la sesión, hasta cuando se incorpore el señor Rector en los próximos minutos. Acto seguido, da inicio al ejercicio de posesión del nuevo Representante de los Docentes y para ello, procede a rendir el informe de la convocatoria adelantada para su elección. El mismo se encontrará en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Acto seguido, la señora Presidenta procede a dar posesión al doctor Alexander Flores Martínez como Representante de los docentes, toma el Juramento de rigor y le da la bienvenida al Consejo Académico de la Universidad. Finalmente, la Secretaria General verifica la asistencia de los honorables Consejeros, evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.	Aprobado
2.	**Estudio y aprobación del orden del día.** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:16:15 a 00:19:00 del audio de la sesión.* La Secretaria General da lectura al orden del día, el cual es aprobado de forma unánime.	Aprobado

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

3. **Presentación de Resultados del Convenio sobre Retención y Permanencia Estudiantil UNAD – AUGE. (VISAE- AUGE)**

Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:19:10 a 01:20:55 del audio de la sesión.

La Secretaria General realiza una breve introducción sobre el tema de la referencia y manifiesta que la presentación del mismo estará a cargo de la VISAE y AUGE. La misma se encontrará en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

El Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados saluda a los honorables Consejeros y menciona que la exposición se presentará en conjunto con las Doctoras Martha Aguilera y Magda Galán.

Acto seguido expresa que, con la presente intervención, se pretende mostrar los primeros resultados del Convenio suscrito con AUGE.

Se expone que, el objetivo del mismo es recibir por parte de AUGE acompañamiento, asesoría y orientación para crear un programa de retención y permanencia estudiantil que tenga soporte en el Acuerdo 02 del 30 de enero de 2018.

La Doctora Martha Patricia Aguilera, conectada a través de la web, da inicio a la presentación del punto de referencia. Manifiesta que lo que se busca es el diseño, implementación y evaluación de un programa de retención y permanencia desde unas estrategias específicas. Agrega que, el Proyecto se inició en febrero de 2018 y culminó en diciembre de 2019 y que los temas contemplados en el Convenio se resumen así:

• Análisis de la temática (Deserción Universitaria) abordada desde lo global, lo nacional hasta lo particular de la UNAD
• Capacitación en el rol del coach al Equipo Líder Nacional RP, responsable del seguimiento del proyecto en las zonas y a nivel nacional
• Diseño y puesta en práctica del Plan de Acción RP (PAZ) en cada una de las 8 zonas
• Control, monitoreo y seguimiento de la Implementación de los PAZ en las zonas
• Participación en el Encuentro Nacional de Líderes Unadistas con la presentación de resultados de la aplicación del PAZ en las zonas.
• Distinción de las mejores prácticas de Retención y Permanencia

Presentación:

1. Fases de desarrollo del convenio.
2. Apoyo y seguimiento a la implementación de los planes de acción social. (PAZ)
3. Evaluación de las experiencias.
4. Resultados de la evaluación.
5. Conclusiones y recomendaciones.

Posteriormente, toma la palabra la Doctora Magda Galán y comenta que efectivamente se realizó un trabajo arduo del cual se ha venido observando una mejora en aspectos significativos. Agrega que el proyecto se inició con 10 líderes zonales y que, aunque durante el transcurso del mismo, fueron cambiando, al final las nuevas personas llevaron a cabo una labor excelente.

Expresa la importancia de contar con un equipo líder nacional, que propenda efectivamente por la implementación de todo el trabajo realizado y que sea capaz de lograr la ejecución de todas las acciones en las zonas correspondientes.

Las expositoras hacen hincapié en darle continuidad al trabajo teniendo presentes las metas planteadas para el 2020. De igual manera, implementar la metodología de investigación de acción y sistematizar las experiencias.

Por último, mencionan la importancia que existe en cuanto al trabajo directo con el estudiante y a la aplicación de jornadas de acompañamiento y seguimiento a los PAZ.

El Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados refuerza lo expuesto y le informa al Consejo Académico que hace dos años la retención de estudiantes de la UNAD era de 60.1% y que, dos años después, gracias al arduo trabajo realizado por las diferentes personas y entes que participaron en él, la retención de estudiantes es de 73.3%, lo que significa que creció en 13 puntos porcentuales. Este es un gran logro para la Universidad, pues demuestra el gran nivel que tiene la Institución.

Para concluir, se proyectan los videos de las experiencias con mejor puntuación. A saber, Zona Caribe, Zona Centro Sur y Zona Occidente.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidenta agradece a los expositores por su importante intervención y los felicita por la labor realizada pues considera que no es fácil poder impactar desde la región, y el grupo de trabajo lo ha conseguido. A continuación, pregunta a los honorables Consejeros si tienen comentarios o inquietudes al respecto.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

	La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el Representante de los Egresados, la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente y la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, se unen al gran sentimiento de emoción causado por el arduo trabajo realizado a favor de la Unad. Manifiestan que la atención prestada a los pequeños detalles permite llegar a la excelencia y este fue el caso de la VISAE. Recalcan el trabajo articulado e intencionado que redunda en beneficio también de los estudiantes. Agregan que la UNAD tiene un reto grande, pero que las cosas se están haciendo con mucho esfuerzo y dedicación y los frutos se seguirán viendo reflejados. Adicionalmente, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y el Representante de los Estudiantes destacan la articulación en los diferentes programas que fue evidenciada en los videos proyectados, y formulan la posibilidad de institucionalizar las estrategias empleadas en el proceso. A continuación, la señora Presidenta resalta los siguientes aspectos fundamentales: 1. Manifiesta que es de gran valía la revisión contextual sobre lo sucedido en las diferentes zonas para así revisar las fortalezas y las debilidades presentadas. 2. Indica que el PAZ es tan solo el inicio. Para el año 2020 se va a seguir fortaleciendo y se va a buscar su correspondiente apalancamiento, pues ha dado evidencias cualitativas y cuantitativas positivos en cuanto a sus resultados. Finalmente, se da por presentado el punto de la referencia.	
4.	**<u>Presentación de la metodología de evaluación curricular en la UNAD. (VIACI)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:21:28 a 02:27:15 del audio de la sesión.* La Vicerrectora en su condición de Presidente procede a realizar la introducción del punto en referencia. Comenta que la exposición del mismo se realizará en conjunto con Beatriz Amador, Líder de la red curricular. Manifiesta que la evaluación curricular fue construida colectivamente en toda su extensión, y que se trata de un logro muy importante para la Institución. La misma se encontrará en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. Sostiene que el año 2020, con certeza va a mostrar un impacto sistemático y ordenado, que permita materializar acciones que se reflejen en actualizaciones pertinentes de los programas académicos y en las estrategias para la flexibilidad curricular, en donde se dé lugar al estudio de los problemas locales, nacionales e internacionales a través de los programas académicos de la institución. **<u>Presentación:</u>** 1. ¿Qué es el currículo en la UNAD? 2. ¿Cuál es el enfoque curricular de la UNAD? 3. ¿Por qué es importante implementar un proceso de evaluación curricular en la UNAD? 4. ¿Qué es la evaluación curricular en la UNAD? 5. ¿Cuáles son los propósitos de la evaluación curricular? 6. ¿Cómo se desarrolla la evaluación curricular en la UNAD? 7. ¿Cuándo realizar la evaluación curricular? 8. ¿Quiénes participan en la evaluación curricular? 9. ¿Cuáles son los resultados de la evaluación curricular? 10. ¿Qué se puede hacer con los resultados de la evaluación curricular? 11. ¿Qué productos genera la evaluación curricular? Una vez finalizada la presentación, la Presidenta manifiesta que la evaluación curricular es un instrumento institucional que aporta valor al proceso formativo y que responde a la voluntad de la Universidad para desempeñar un trabajo de calidad y proseguir en el mejoramiento continuo. Acto seguido, agradece a los decanos por el acompañamiento en el proceso de pilotaje y expone que hay que darle una fundamentación académica y teórica, pues la evaluación curricular ya cuenta con un soporte epistemológico. Posteriormente, pregunta a los honorables Consejeros si tienen alguna inquietud o comentario al respecto. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, comenta que desde la unidad socio humanística se han venido realizando ejercicios transversales de análisis de los diferentes cursos. Agrega que tiene tres comentarios al respecto: 1. Manifiesta que se encuentran vacíos en el Decreto 1330 en cuanto a modelos educativos, y que además, no existe un modelo propio. Sugiere que desde la autonomía universitaria la creación de un modelo	

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

	evaluativo sería algo realmente importante, pues se trata de un reto de cara a la modalidad que tiene la Universidad. 2. Denota que es vital revisar el acuerdo de los cursos curriculares para la vigencia 2020, habida cuenta de que se vienen dos grandes momentos para la Universidad, como la acreditación de alta calidad y la renovación de otros programas. 3. Indica que desde el programa de Psicología se ha venido articulando con el fortalecimiento del componente práctico. Se trata de un hilo conductor del procedimiento de autoevaluación de programas. Por su parte, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación felicita a los expositores por su postura frente a los procesos de evaluación curricular teniendo en cuenta los referentes importantes. Manifiesta que en los diferentes cursos se desarrollan competencias que definen el éxito del estudiante dentro del programa, y que dichos cursos interdisciplinarios están fortalecidos curricularmente, lo cual va a generar mayor permanencia por parte de los estudiantes y, a su vez, con respecto a la calidad en el aprendizaje. Presenta tres sugerencias: 1. Manifiesta la importancia de que todo aquello que tenga que ver con la microcurricularidad, sea un proceso abierto y que sea permanente, es decir, que haya un acompañamiento periódico y constante. 2. En el Decreto 1330 hay vacíos. Se deben revisar detalladamente los lineamientos del Ministerio de Educación. 3. Es ideal establecer una metodología propia de evaluación curricular con la que se pueda contar en las siguientes fases y se consolide cada vez más. A continuación, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, se une al reconocimiento expresado por los demás Consejeros y destaca de manera especial el trabajo de los líderes en todo el proceso. Comenta que se ha venido implementando el desarrollo de talleres para la aplicación de los componentes, y que estos permiten aprender a construir, evaluar, enseñar y de igual manera, contribuyen en gran medida al tema de la evaluación curricular. Agrega que para la vigencia 2020, varios programas estarán en proceso de renovación de registros, razón por la cual considera que sean tenidos en cuenta para la implementación de los nuevos diseños. Posteriormente, el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería hace un reconocimiento a los importantes avances en la materia. Manifiesta que contar con un diseño metodológico de evaluación curricular es algo que fortalecería grandemente a la Universidad con respecto a los retos presentes y futuros. Denota que la Universidad posee insumos y herramientas formidables para seguir aumentando la retención estudiantil. Plantea las siguientes sugerencias: 1. Realizar una evaluación en relación con el impacto generado por parte del sector externo. 2. Debido a los retos que se están presentando en relación con el alcance del Decreto 1330, se sugiere incorporar un ejercicio integral para los insumos, es decir, incorporarlos en sistemas de información. 3. Plantea la necesidad de un desarrollo tecnológico que permita tener acceso a los insumos en todos los niveles. Es decir, contar con un "balance score", para lo cual se pone a entera disposición. La Presidenta agradece a los consejeros por sus intervenciones y especialmente al Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería por su amable intención de colaboración con la sistematización propuesta. Expresa que desde la VISAE todo se encuentra articulado y menciona que el proceso de autoevaluación está intacto, pues la nueva metodología de evaluación curricular es solo la entrada a la misma, por esta razón se realiza con un año de anterioridad, y así poder recoger la información suficiente. Indica que se planea integrar un solo procedimiento de autoevaluación en la Universidad que esté compuesto por varios módulos. De esta forma, se contaría con un único plan de mejoramiento de autoevaluación con temporalidades. Por último, respecto a la inquietud sobre la evaluación por parte del sector externo, sustenta que esta efectivamente cuenta con un momento de consulta en la evaluación microcurricular. Finalmente, se da por presentado el punto de la referencia.	
5.	**<u>Presentación para aval del proyecto de acuerdo por el cual se establece el derecho pecuniario para cursos del componente práctico del programa de psicología. (ECSAH)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:28:00 a 03:27:00 del audio de la sesión.*	<u>Avalado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

La Secretaria General realiza una breve introducción al punto de referencia y manifiesta que el mismo, estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encontrará en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades junto con la docente Mabel Goretti Chala realizan una contextualización sobre el proyecto de acuerdo y manifiesta que la presentación del mismo se realizará en conjunto con el Líder Nacional y con la Oficina Asesora de Planeación.

Recalca que en atención a la especificidad académica, disciplinar y a la incorporación de dispositivos de innovación en los cursos del componente práctico del programa de psicología y acorde con el estudio financiero realizado; se hace necesario establecer derechos pecuniarios diferenciados a los cursos disciplinares y profesionales que hacen parte de la ruta del componente práctico.

Expresa que el presente proyecto de acuerdo será presentado para aprobación ante el Consejo Superior, como máximo órgano de dirección y gobierno, y que se presenta al Consejo Académico para obtener el aval previo correspondiente.

Comenta que minutos antes recibieron por parte del Ministerio de Educación una carta en la cual se incluyen los requerimientos para los cursos del componente práctico del programa de Psicología.

Presentación:

1. Cifras con el número de estudiantes en cada zona según el año. (2016 – 2019)
2. Cifras de practicantes por periodo académico.
3. Marco Legal y Normativo en Colombia.
4. Ruta del componente práctico.
5. Participación en las prácticas.
6. 5 componentes del plan de estudios.
7. Práctica profesional.
8. Práctica en contexto.

Una vez finalizada la exposición, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades manifiesta que se trata de un ejercicio mancomunado con el sector externo también. Indica que se busca obtener la base epistemológica desde la impronta y de esta manera tener muy clara la ruta.

El análisis metodológico es un panorama que indica los planes de mejora en las transversalidades del programa de Psicología y que, así como identifica ciertos problemas, también muestra cómo fortalecerlos.

Comenta que el problema raíz se trata del fortalecimiento del componente práctico y la correspondiente actualización del programa para los egresados y para los estudiantes activos.

De igual manera, comenta que se ha establecido un plan de mejoramiento desde los recursos físicos, hasta los recursos de apoyo académico.

Acto seguido, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación procede a exponer el acápite relacionado a la proyección presupuestal. Manifiesta que se ha venido realizando una revisión concienzuda y un análisis a fondo de la inversión, teniendo en cuenta los 14 cursos en cuestión y el valor aplicable para lograr el componente práctico.

Indica que esta medida no cubre a estudiantes antiguos. Lo que se plantea, es que se le dé inicio a partir del segundo semestre de año 2020, de tal manera que, en el primer semestre, se puedan adelantar las inversiones necesarias.

Por consiguiente, revela que la inversión realizada por la Universidad y el incremento al valor de los créditos del componente práctico, permiten apalancar la misma y no ponen en riesgo la sostenibilidad del programa ni de la Institución.

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector agradece a los expositores y se excusa por llegar tarde a la sesión, pero comenta que se encontraba realizando otras funciones propias de su cargo. Inmediatamente después, pregunta a los Consejeros si tienen inquietudes o comentarios al respecto.

La Secretaria General refuerza lo manifestado por los expositores en cuanto a que el punto de referencia se presenta para aval de este Consejo Académico. Indica que el incremento del valor de los créditos debe ser llevado con posterioridad a la aprobación del proyecto de acuerdo y, que es pertinente definir expresamente el momento en que comenzará a aplicar.

A su vez, la Vicerrectora Académica y de Investigación comenta que, respecto al tema de los laboratorios móviles, debe hacerse una revisión detallada de los elementos que se encuentran actualizados y cuáles no lo están temporalmente. Además, sugiere que deben especificarse las razones por las cuales no se usan, resaltando que una de ellas se debe a la falta de cualificación de las personas en el uso apropiado de estos. Invita a revisar los perfiles en cuanto a experiencia en el manejo de este tipo de laboratorios.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

	Por su parte, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación y el Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, sugieren que se sustenten en el documento las razones por las cuales se debe incrementar el valor del crédito académico, con el fin de que haya absoluta claridad de las necesidades de inversión respecto a la sostenibilidad que brindaría al programa de Psicología. No obstante, el Representante de los Estudiantes revela que no está de acuerdo con que haya un incremento del valor del crédito académico del componente práctico por las siguientes razones: 1. Manifiesta que, indudablemente, en los estudiantes que se matriculen para el próximo año, generaría un malestar tener que pagar un valor más alto. 2. Comenta que en el mes de octubre se realizó una recopilación de información para el Estatuto Estudiantil, con el fin de conocer las necesidades de los estudiantes. Hubo tres puntos que se destacaron: • Los estudiantes presentan una gran inconformidad en el tema de asesorías por parte de los docentes. Estas no son previas ni oportunas. • Recalcan la necesidad de mejorar y de remodelar los escenarios donde realizan sus prácticas. A su vez, que la UNAD debería establecer más convenios para el desarrollo de las mismas. • Sostienen que el acompañamiento y seguimiento por parte de los tutores es precario. 3. Formula su inquietud respecto a los laboratorios móviles, pues no sabe si existen en todos los centros donde se desarrolla el programa en cuestión. En concordancia con las dudas y sugerencias planteadas por los honorables Consejeros, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades da respuesta a ellas para reforzar lo expuesto con anterioridad. Dicho lo anterior, comenta que efectivamente se ha realizado un diagnostico frente a los temas de baterías de los laboratorios móviles, lo que ha permitido evidenciar que se encuentran desactualizados. De igual forma, los perfiles que reflejan la experiencia de las personas están consagrados en la norma, por lo cual desde la escuela se ha ido avanzando en este tema. Agrega que se hará una cotización sobre el valor de las pruebas virtuales de capacitación. Con respecto a sustentar las razones por las cuales se busca el incremento del crédito académico, concuerda con los Consejeros en que es necesario sustentar con precisión las razones de la medida. Finalmente, agradece al Representante de los Estudiantes por su intervención y se compromete a sustentar las razones del incremento para no causar un malestar en la comunidad estudiantil. Además, comenta que agentes externos prestarán su colaboración y aunarán esfuerzos para que este proyecto se desarrolle a cabalidad. Adicionalmente, revela que existe un diseño de un preseminario para los estudiantes. Para concluir, el señor Rector comenta que el proyecto de acuerdo está muy bien justificado y agradece a los expositores por su esfuerzo y dedicación. De esta manera, resalta tres aspectos importantes: 1. Ejercicio de prospectiva: el ejercicio planteado no surge como reacción a un requerimiento, sino que se trata de una anticipación estratégica de la Universidad. 2. Ruta de innovación: comenta que el desarrollo de esta ruta plantea desafíos y rompe con los esquemas convencionales sobre la práctica y la pedagogía. Recomienda revisar el contenido sobre el cual se plantea la propuesta, debido a que existen condiciones propias del programa, razón por la cual no se puede generalizar. Revela que se crearán mejores tiempos de acompañamiento a los estudiantes, incluso más que en la modalidad presencial con que cuentan otras Universidades. 3. Inversión: solicita que en la ruta financiera se evidencie efectivamente que quien asume el mayor porcentaje de la inversión es la UNAD. El incremento de 10.000 pesos por estudiante es una ayuda para la sostenibilidad a futuro, pero el esfuerzo más grande lo realiza la institución. Finalmente, se somete a aval el proyecto de acuerdo, el cual es avalado por unanimidad.	
6.	**<u>Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación y de reconocimiento de saberes:</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:28:40 a 03:40:00 del audio de la sesión.* La Secretaria General realiza una breve introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación del mismo estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería. La misma se encontrará en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. **6.1 Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizajes y competencias de los egresados del programa Mantenimiento de Equipos de Cómputo e Instalación de Redes del Instituto Técnico Colombiano - INTECOL, con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software - (Resolución No. 1239 del 31 de enero de 2014) de la UNAD. (ECBTI)**	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

Reconocer los créditos académicos aprobados por los egresados del programa Mantenimiento de equipos de Cómputo e Instalación de redes del Instituto Técnico Colombiano – INTECOL, con el programa de Tecnología en Desarrollo de Software de la UNAD, así:

Créditos académicos:
Básicos – 85
Electivos – 9
Total - 94

Créditos reconocidos:
Básicos – 8
Electivos – 3

Créditos por cursar:
Básicos – 77
Electivos – 6
Total: - 83

6.2 Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizaje y competencias de los egresados del programa Técnico Laboral en Operación Logística (Resolución 01686 de 2015 de la Secretaria de Educación de Barranquilla), de la Corporación Educativa de Sistemas Avanzados CEAS, al programa de Tecnología en Logística Industrial, código SNIES (102420- Resolución No 4343 del 19 de abril de 2013). - UNAD. (ECBTI)

Realizar el reconocimiento de saberes obtenidos por los egresados del programa Técnico Laboral por competencias en Operación Logística de la Corporación Educativa de sistemas avanzados CEAS, para que continúen su formación en el programa Tecnología en Logística Industrial de la UNAD.

Créditos académicos Tecnología Logística:
Básicos – 94
Electivos – 6
Total: - 100

Créditos reconocidos programa Técnico laboral en Operación Logística CEAS:
Básicos – 76
Electivos – 6
Créditos por cursar: - 77

6.3 Por el cual se establecen las condiciones de homologación del programa de Maestría en Administración de Organizaciones Resolución 20520 de 2017 de la UNAD y el programa de Maestría administración de empresas (MBA) UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN)

Establecer el plan de equivalencias entre el programa Maestría de Administración de organizaciones de la Universidad, y el programa de Administración de Empresas de la seccional UNAD Florida.
Créditos obligatorios: 13
Créditos electivos: 11

Total créditos reconocidos: 24

6.4 Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de aprendizajes y competencias de los de los egresados del programa de Tecnología en Gestión Comercial y de Negocios, y del programa de Tecnología en Gestión de Empresas Asociativas, con los siguientes institutos de educación técnicos laborales: COMFACOR, INCATEC, INTECOL, UNITEN. (ECACEN).

COMFACOR:
Técnico Laboral por competencias en Auxiliar Contable y Financiero

- Créditos reconocidos: 18
- Créditos por cursar: 77

Almacenista

- Créditos reconocidos: 18
- Créditos por cursar: 77

Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo

- Créditos reconocidos: 12
- Créditos por cursar: 83

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

	INTECOL: Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo • Créditos reconocidos: 9 • Créditos por cursar: 86 Técnico Laboral en Auxiliar Contable y Financiero • Créditos reconocidos: 9 • Créditos por cursar: 86 INCATEC: Auxiliar de Recursos Humanos • Créditos reconocidos: 28 • Créditos por cursar: 67 Auxiliar Administrativo • Créditos reconocidos: 31 • Créditos por cursar: 64 Auxiliar Contable • Créditos reconocidos: 22 • Créditos por cursar: 73 Auxiliar de Mercadeo • Créditos reconocidos: 25 • Créditos por cursar: 70 Auxiliar de Nómina • Créditos reconocidos: 22 • Créditos por cursar: 73 Auxiliar de Archivo y Registro • Créditos reconocidos: 22 • Créditos por cursar: 73 Auxiliar de Servicios Financieros • Créditos reconocidos: 22 • Créditos por cursar: 73 Auxiliar de Cartera y Finanzas • Créditos reconocidos: 22 • Créditos por cursar: 73 Auxiliar de venta de Productos y Servicios • Créditos reconocidos: 22 • Créditos por cursar: 73 UNITEN: Técnico Laboral Administrativo por competencias como Auxiliar Administrativo • Créditos reconocidos: 11 • Créditos por cursar: 84 Se aprueba, por unanimidad, la totalidad de propuestas de reconocimientos de saberes y estudios de homologación presentados.	
7.	**<u>Presentación y aprobación de unos proyectos de acuerdo mediante los cuales se otorgan unos diplomas póstumos a nuestros estudiantes, Leidy Tatiana Recalde, adscrita en vida al programa de psicología, Carlos Jimmy Prado Gallardo y Holmes Alberto Niscue Juspian, adscrito en vida a la Licenciatura en Etnoeducación de la ECEDU. (ECEDU)</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:41:00 a 03:48:00 del audio de la sesión.* La Secretaria General realiza una breve contextualización del punto de referencia. Manifiesta que los estudiantes mencionados, en vida, hacían parte de la Universidad. Además, comenta que el parágrafo único, del artículo 42, del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, expedido por el Consejo Superior Universitario, facultó al señor Rector para reglamentar los requisitos para el otorgamiento de un diploma póstumo en la Universidad. Memora que, el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD y este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.	<u>Aprobado</u>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 026 del 12 de diciembre de 2019

Sesión Ordinaria

	Acto continuo, el señor Rector somete a consideración el otorgamiento del diploma póstumo a los estudiantes: 1. Leidy Tatiana Recalde 2. Carlos Jimmy Prado Gallardo 3. Holmes Alberto Niscue Juspian Una vez aprobados, manifiesta su sentido pésame a los familiares de los estudiantes, y solicita a los honorables Consejeros que tomen un minuto de silencio para honrar la memoria de los tres estudiantes fallecidos.	
8.	**<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u>** *Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:49:00 a 03:50:00 del audio de la sesión.* En la Secretaria Técnica de este Consejo Académico no se han recibido sugerencias en el punto correspondiente.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARIA